

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA** (la “**Entidad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente información relevante:

En relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales Perpetuas (las “**Obligaciones Subordinadas**”) de la Entidad (la “**Emisión**”) realizada al amparo de (i) el Programa Base de Valores de Renta Fija inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de octubre de 2005 y número de registro 8.236 (el “**Programa Base**”); (ii) el documento privado de emisión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de marzo de 2006 y número 7.286; y (iii) las condiciones finales de la Emisión inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de marzo de 2006 (las “**Condiciones Finales**”):

1. El 10 de mayo de 2009 se celebró en segunda convocatoria la Asamblea de Obligacionistas de la Emisión, debidamente convocada.
2. Dicha Asamblea de Obligacionistas acordó, entre otros acuerdos, aprobar la modificación los términos y condiciones de la Emisión propuesta por el Consejo de Administración de la Entidad a los efectos de permitir a la Entidad, a cualesquiera entidades de su grupo consolidado, o a cualesquiera entidades o personas con apoyo financiero de la Entidad o del grupo consolidado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, adquirir las Obligaciones Subordinadas de la Entidad de conformidad con la legislación aplicable, contando, en su caso, con la obtención de las autorizaciones administrativas o de cualquier otro tipo necesarias.
3. Como consecuencia de dicha modificación de los términos y condiciones de la Emisión aprobada por la Asamblea de Obligacionistas de la Emisión, y de conformidad con la legislación española de recursos propios de entidades financieras y la autorización del Banco de España de fecha 17 de abril de 2009, Bancaja procedió a adquirir 3.082 Obligaciones Subordinadas.
4. Es intención de Bancaja proceder en las próximas fechas a la amortización de las citadas 3.082 Obligaciones Subordinadas que tiene en cartera.
5. Como consecuencia de la citada amortización de valores, las Obligaciones Subordinadas que estarán en circulación una vez ejecutada la misma ascenderán a 1.918, por un importe nominal de 191.800.000 euros.

En Valencia, a 24 de diciembre de 2010